

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 730

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	MARTIN TRIANA CASTILLO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20214210658491 05 de febrero de 2021
FIRMADO POR:	EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **11 DE MARZO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20214210658491**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **11 DE MARZO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE

FIJACIÓN:



Natalia Beltran Ramos

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **17 DE MARZO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE

DESEFIJACIÓN:



Natalia Beltran Ramos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1001300000002505492 de fecha 12/09/2019
11/05/2020 y 3100010000000027689532 de fecha
11/05/2020, acentuando el por el mismo con respecto al
orden en la Ley 1943 de 2017. Por orden de, para el
Ejecutivo

SDC
20214210658491
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

472

Rémittance

Miembro/Razon Social ALCAZAR VARGAS DE BOGOTA - Secretaria Direccion/Intendencia/
Direccion: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envio YG267704421C0

Destinatario

Miembro/Razón Social: MARTIN TRIANA CASTILLO
Dirección: CARRERA 39 # 51 CONJUNTO VILLAVERICA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110831020
Fecha admisión: 08/02/2021 18:41:08



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210658491

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4372

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 962 917-3

POSTEXPRES
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 12861001
Fecha Admisión: 06/11/2020 20:33:28
Fecha Aprox. Entrega: 12/11/2020

YG248122661CO

1111 000	Remite	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		Causal Devoluciones:	
		Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1100100000025075482 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1111587 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Operativo: 1111587		☒ RE Rechazado ☒ NS No existe ☒ NR No reside ☒ DE Desconocido ☐ D Dirección errada ☐ CI Cerrado ☐ NI No contactado ☐ FA Fallado ☐ AC Aparentado Clausurado ☐ FM Fuera Mayor	
1111 000	Destinatario	Nombre/Razón Social: MARTIN ALBERTO TRIANA CASTILLO YDK94C Dirección: CRA. 89 B - 1 - 10 SUR B/PORTON AMERICA Tel: 3204521849 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1111587 Código Operativo: 1111587		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: 12 DIC 2020 Distribuidor: C.C. 1.012.341.851 Gestión de entrega: 1er día	
		Peso Físico(gra): 200 Peso Volumétrico(gra): 0 Peso Facturado(gra): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Diseño Contenedor: INV Observaciones del cliente: COMPARENDO	

1111587111000YG248122661CO

4372

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 962 917-3

POSTEXPRES
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 12838076
Fecha Admisión: 06/11/2020 14:53:45
Fecha Aprox. Entrega: 08/11/2020

YG263103069CO

1111 000	Remite	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		Causal Devoluciones:	
		Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 110010000003027886521 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1111587 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Operativo: 1111587		☒ RE Rechazado ☒ NS No existe ☒ NR No reside ☒ DE Desconocido ☐ D Dirección errada ☐ CI Cerrado ☐ NI No contactado ☐ FA Fallado ☐ AC Aparentado Clausurado ☐ FM Fuera Mayor	
1111 000	Destinatario	Nombre/Razón Social: MARTIN ALBERTO TRIANA CASTILLO YDK94C Dirección: CRA. 89 B - 1 - 10 SUR B/PORTON AMERICA Tel: 3204521849/3204521849 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1111587 Código Operativo: 1111587		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: 12 DIC 2020 Distribuidor: C.C. 80230302 Gestión de entrega: 1er día	
		Peso Físico(gra): 200 Peso Volumétrico(gra): 0 Peso Facturado(gra): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$3.100 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Diseño Contenedor: INV Observaciones del cliente: COMPARENDO	

1111587111000YG263103069CO

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210658491

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

COMPARENDO ELECTRÓNICO			
NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO			
11001000000027689532			
FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA	
11/05/2020 09:15:38	C.29	YDK04C	
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado	
INFORMACION IMPOSICION			
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN	
GLORIA STEFANY LOZADA BENITES	FOTO DETECCION	Cámaras Salvavidas	
PROPIETARIO			
TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES	
Cédula Ciudadanía	93395778	MARTIN ALBERTO TRIANA CASTILLO	
INFORMACION DEL CURSO			
FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			
NOTIFICACIONES			
FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF	
2020-11-10 17:41:7.0	(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION NO EXISTE	PDF	
2020-11-23 10:25:45.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 158 DEL 2020-11-13 NOTIFICADO 20/11/2020	PDF	
2020-11-23 11:30:3.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210658491

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027689532

Fecha de Imposición 5 de noviembre de 2020



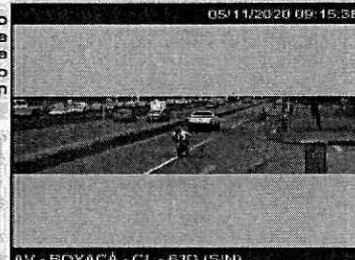
11001000000027689532

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) MARTIN TRIANA

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa YDK04C fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción	Descripción
C29	CONDUCIR UN VEHÍCULO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA MÁXIMA PERMITIDA.
Fecha Hora	
05/11/2020 09:15:38 AM	
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad	
AV - BOYACÁ - CL - 63D (S/N) - ENGATIVA	
OBSERVACIONES	
SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ART 106 CNT VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA: 50 KM/H VELOCIDAD REGISTRADA: 50 KM/H	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre	Tipo y No. identificación
MARTIN ALBERTO TRIANA	C.C. 93385778
Placa	
YDK04C	
Dirección	CRA 69 B 1 - 10 SUR 8/PORTON AMERICA
Código electrónico	
Nombre del locatario	Tipo y No. identificación
Dirección	
Código electrónico	



11

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210658491

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 05 de 2021

Señor(a)

Martín Triana Castillo

Carrera 68 G 9 C 51 Conjunto Villa Veronica

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120068082

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que respecto de la ordenes de comparendos N°11001000000025075492 de fecha 12/09/2019, 11001000000027689521 de fecha 11/05/2020 y 11001000000027689532 de fecha 11/05/2020, la Secretaría Distrital de Movilidad, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso, en especial a lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones".

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 3 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	MARTIN ALBERTO TRIANA CASTILLO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 93385778
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA. 69 B 1 - 10 SUR B/PORTÓN AMERICA	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
------------	--	---------------	-------------

Así las cosas, la empresa de correspondencia 4-72 mediante guía de entrega informó que la causal de devolución de la notificación fue **NO EXISTE** tal como se muestra a continuación:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SDC

20214210658491

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 962 517-9		4372		1111 000			
POSTEXPRESS		Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		Fecha Admisión: 11/12/2019 20:33:28			
Orden de servicio: 12981901		Fecha Aprox. Entrega: 12/12/2019		YG248122661C0			
Remite:		Destinatario:		Causal Devoluciones:			
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		Nombre/Razón Social: MARTIN ALBERTO TRIANA CASTILLO YDK04C		RE: Rehusado		C1 C2 Cerrado	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: CRA. 89 B - 1 - 13 SUR B/PORTON AMERICA		NO: No existe		N1 N2 No contactado	
Referencia: 1100100000025075492		Teléfono: 3849400 EXT 5310		NO: No reside		FA Fallido	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.		NR: No reclamado		AC Aportado Clausurado	
Código Postal: 1111000		Código Operativo: 1111587		DE: Desconocido		FM Fuerza Mayor	
Código Operativo: 1111587		Código Operativo: 1111000		Dirección errada			
Peso Físico (grs): 200		Dice Contener: INV		Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
Peso Volumétrico (grs): 0		Observaciones del cliente: COMPARENDO		Fecha de entrega: 12 DIC 2019			
Peso Facturado (grs): 200				Distribuidor: C.C. 1.012.341.851			
Valor Declarado: \$0				C.C. 1.012.341.851			
Valor Flete: \$2.000				Gestión de entrega: Ter			
Costo de manejo: \$0				Ter			
Valor Total: \$0							
11115871111000YG248122661C0							

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 962 517-9		4372		1111 000			
POSTEXPRESS		Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		Fecha Admisión: 06/11/2020 14:53:45			
Orden de servicio: 13538078		Fecha Aprox. Entrega: 08/11/2020		YG263103069C0			
Remite:		Destinatario:		Causal Devoluciones:			
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		Nombre/Razón Social: MARTIN ALBERTO TRIANA CASTILLO YDK04C		RE: Rehusado		C1 C2 Cerrado	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: CRA. 89 B - 1 - 10 SUR B/PORTON AMERICA		NO: No existe		N1 N2 No contactado	
Referencia: 1100100000027686521		Teléfono: 3849400 EXT 5310		NO: No reside		FA Fallido	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.		NR: No reclamado		AC Aportado Clausurado	
Código Postal: 1111000		Código Operativo: 1111587		DE: Desconocido		FM Fuerza Mayor	
Código Operativo: 1111587		Código Operativo: 1111000		Dirección errada			
Peso Físico (grs): 200		Dice Contener: INV		Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
Peso Volumétrico (grs): 0		Observaciones del cliente: COMPARENDO		Fecha de entrega: 07 NOV 2020			
Peso Facturado (grs): 200				Distribuidor: Edwin Perez			
Valor Declarado: \$0				C.C. 80230302			
Valor Flete: \$3.100				Gestión de entrega: Ter			
Costo de manejo: \$0				Ter			
Valor Total: \$0							
11115871111000YG263103069C0							

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

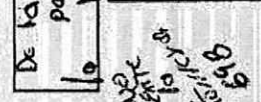


SDC

20214210658491

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 908.062.917-9 Misión: Nos Muestramos Entregando																																	
		YG263103157C0																																	
POSTEXPRESS Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Orden de servicio: 12838078		Fecha Admisión: 06/11/2020 14:53:45 Fecha Aprox Entrega: 09/11/2020																																	
Remisor: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Movilidad) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T: 699898061		Causas Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Ratificado</td> <td>CI</td> <td>CR</td> <td>Centro</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>NI</td> <td>NZ</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No resiste</td> <td>FA</td> <td>FA</td> <td>Faltante</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td>AC</td> <td>Aparente Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		RE	Ratificado	CI	CR	Centro	NE	No existe	NI	NZ	No contactado	NS	No resiste	FA	FA	Faltante	NR	No reclamado	AC	AC	Aparente Clausurado	DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor		Dirección errada				1111 587	
RE	Ratificado	CI	CR	Centro																															
NE	No existe	NI	NZ	No contactado																															
NS	No resiste	FA	FA	Faltante																															
NR	No reclamado	AC	AC	Aparente Clausurado																															
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor																															
	Dirección errada																																		
Referencia: 1100100009027889532 Teléfono: 264-9400 EXT 9310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dpto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111807		Nombre/Razón Social: MARTIN ALBERTO TRIANA CASTILLO Y DK04C Dirección: CRA. 69 B 1 - 10 SUR B/PORTON AMERICA Tel: 3204521840/3204521840 Código Postal: Código Operativo: 1111000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dpto: BOGOTÁ D.C.		1111 MOVILIDAD CENTRO A																															
Peso Físico (gms): 200 Peso Volumétrico (gms): 0 Peso Facturado (gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$3.100 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Días Contador: +N Observaciones del cliente: COMPARENDO		Fecha de entrega: 06/11/2020 Distribuidor: Edwin Pérez C.C. CC. 80230302 12:16 Orden de entrega: 06/11/2020 1er 2do destinatario																															
																																			
Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 6-8 95-155 Bogotá / www.A-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 16 700 / Tel. central: 050 4722100. El usuario debe expresar constancia que ha leído y comprendido el contenido que se encuentra publicado en la página web, 4-72 internet sus datos personales para ser recibidos en el centro de envío. Para conocer alguna normativa adicional de A-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.A-72.com.co		1111587111000YG263103157C0																																	

Al no ser notificado personalmente, se procedió con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Artículo 69 Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 el cual dice:

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)”

Conforme con lo anterior, se publicó por medio de la RESOLUCION DE AVISO 138 DEL 2019-12-23 NOTIFICADO 31/12/2019 y RESOLUCION AVISO 158 DEL 2020-11-13 NOTIFICADO 20/11/2020.

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, la **Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 1374618 de fecha 02/10/2020** que lo (a) declaró contraventor (a) respecto del comparendo **11001000000025075492 de fecha 12/09/2019** la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Artículo 139 del Código Nacional de Tránsito el cual dice:

“Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados”.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





Conforme la anterior norma, se interrumpió la Caducidad de la Acción Contravencional, tal y como lo contempla por el artículo 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de Revocatoria Directa respecto al comparendo **11001000000025075492 de fecha 12/09/2019**, se informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Enterado usted de los comparendos **N°11001000000027689521 de fecha 11/05/2020 y 11001000000027689532 de fecha 11/05/2020**, se informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es en los términos del Artículo 24 la Ley 1383 de 2010 en concordancia con el Artículo 8 de la ley 1843 de 2017, son las normas que describen el procedimiento para acudir ante la Autoridad de Tránsito a adelantar la impugnación del mismo cuando se encuentre en desacuerdo con la imposición de un comparendo, si así lo desea.

En concordancia con lo anterior, el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, estipula que:

Artículo 24 ley 1383 de 2010, "Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito. Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

"Si el inculpado rechaza la comisión de la infracción, el inculpado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que este decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles. Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados..."

Por su parte el **Artículo 8 de la Ley 1843 de 2017**, dice:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210658491

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Art 8 ley 1843 de 2017, "Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito. (...)"

En consecuencia, debe tener presente lo expuesto por la **Corte Constitucional en Sentencia T-467/95**, que afirmó:

"Cuando el objeto de la solicitud hace parte determinante de un procedimiento especial, previamente regulado en la ley y sujeto a ciertos trámites, requisitos y términos específicos, el peticionario está en la obligación de someterse a dicho trámite, sin que la administración se vea obligada a resolver el asunto de fondo a través de la petición requerida. La Administración no está obligada a contestar y, por el contrario, debe el actor someterse al procedimiento establecido en la ley, sin que ello signifique que la existencia de disposiciones procesales aplicables al caso concreto, dejen sin efecto el derecho de petición ejercido por el actor, ya que simplemente se trata de que su ejercicio debe someterse a unas reglas que distan de las ordinarias."

Así las cosas, la Secretaría Distrital de Movilidad restableció la atención en sus trámites y servicios a los ciudadanos relacionados con cursos pedagógicos, impugnaciones de comparendos y acuerdos de pago, previo agendamiento cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad.

Por esta razón, lo(a) invitamos para que a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y/o el link: <https://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/loginciudadano/loginciudadano#no-back-button> se registre y efectúe la solicitud de cita o agendamiento, en caso de que desee impugnar los comparendos N°11001000000027689521 de fecha 11/05/2020 y 11001000000027689532 de fecha 11/05/2020, allí recibirá en su correo electrónico el mensaje con la **fecha y hora** en la que será atendido para el trámite solicitado.

Igualmente, le informo que la impugnación y la diligencia a la que se citará, se adelantará de forma virtual o presencial y es allí el espacio procesal establecido en la ley para que solicite y/o aporte las pruebas que considere pertinentes, igualmente para que exponga ante la Autoridad de Tránsito los argumentos por medio de los cuales solicita la exoneración de la orden de comparendo, motivo por el cual, esta Autoridad de Tránsito, no se pronunciara

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210658491

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

respecto de las demás solicitudes efectuadas en su escrito, por no ser este el mecanismo procesal establecido en la ley para desvirtuar la orden de comparendo impuesta.

En consecuencia, debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo **N°11001000000025075492 de fecha 12/09/2019** ya están vencidos; por lo que, se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas de acuerdo con las diferentes formas de pago establecidas.

Para realizar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor en los siguientes pasos:

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle" y el sistema arrojará la opción de pago.
4. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.
5. Por último, se direccionará a la página de la entidad financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 extensiones 7803- 7805-7815-6455, de la dirección de gestión de cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el pago del comparendo.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 05-02-2021 09:23 PM

Elaboró: Vanessa Ramirez Polanco-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210658491

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

COMPARENDO ELECTRÓNICO			
NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO			
11001000000025075492			
FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA	
12/09/2019 16:18:57	C.02	YDK04C	
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado	
INFORMACIÓN IMPOSICIÓN			
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN	
GLORIA STEFANY LOZADA BENITES	94110	DEAP	
PROPIETARIO			
TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES	
Cédula Ciudadanía	93385778	MARTIN ALBERTO TRIANA CASTILLO	
INFORMACIÓN DEL CURSO			
FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			
NOTIFICACIONES			
FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF	
2019-12-10 11:42:14. 0	(1) Generación archivo comparendo		
2019-12-16 14:39:54. 0	(3) Registro devolución. Causal: OTROS: NO EXISTE NUMERO-DEV. A REMITENTE		
2019-12-30 0:37:0. 0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 138 DEL 2019-12-23 NOTIFICADO 31/12/2019		
2019-12-30 0:54:52. 0	(4) Registro envío a SICON		No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210658491

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



COMPARENDO ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025075492

Fecha de Imposición 10 de diciembre de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en:
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción C.02	INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 09 de diciembre de 2019 16:18:57	Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad CL 11 - CR 27 - MARTIRES
OBSERVACIONES conductor ausente afectación de la movilidad(k) Donde las autoridades de tránsito lo prohíben ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre MARTIN ALBERTO TRIANA CASTILLO	Tipo y No. Identificación CC 93385778
Dirección: CRA. 69 B 1 - 10 SUR B/PORTON AMERICA	Placa YDK04C
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción: BASTIDAS BUITRON LINA FERNANDA Placa: 94110	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: GLORIA STEFANY LOZADA Placa: 094243



COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000027689521

FECHA INFRACCIÓN

11/05/2020 09:15:38

Ver Comparendo

CÓD.

C.35

PLACA

YDK04C

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
GLORIA STEFANY LOZADA BENITES	FOTO DETECCIÓN	Cámaras Salvavidas

PROPIETARIO

TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	93385778	MARTIN ALBERTO TRIANA CASTILLO

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2020-11-10 17:41:7.0	(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION NO EXISTE	
2020-11-23 10:26:45.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 158 DEL 2020-11-13 NOTIFICADO 20/11/2020	
2020-11-23 11:29:59.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210658491

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027689521

Fecha de imposición 5 de noviembre de 2020



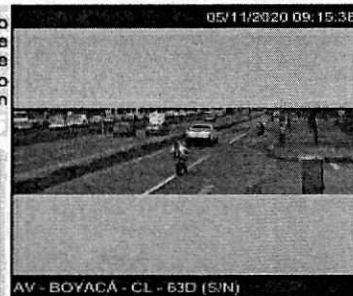
11001000000027689521

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) MARTIN TRIANA

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa YDK04C fue evidenciado en la comisión de la infracción C.35.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código infracción	Descripción
C35	NO REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA EN EL PLAZO LEGAL ESTABLECIDO O CUANDO EL VEHÍCULO NO SE ENCUENTRE EN ADECUADAS CONDICIONES TÉCNICO-MECÁNICAS O DE EMISIÓN DE GASES.
Fecha Hora	
05/11/2020 09:15:38 AM	
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad	
AV - BOYACÁ - CL - 63D (S/N) - ENGATIVA	
OBSERVACIONES	
SE DETECTA VEHICULO TRANSITANDO CON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA VENCIDA.	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre	Tipo y No. identificación
MARTIN ALBERTO TRIANA	C.C. 93385778
Placa	
YDK04C	
Dirección	
CRA 69 B 1 - 10 SUR B/PORTON AMERICA	BOGOTÁ
Correo electrónico:	
Nombre del locatario	Tipo y No. identificación
Dirección:	
Correo electrónico:	



9

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210658491

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

COMPRENDO ELECTRÓNICO			
NÚMERO DE COMPRENDO ELECTRÓNICO			
11001000000027689532			
FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA	
11/05/2020 09:15:38	C.29	YDK04C	
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado	
INFORMACION IMPOSICION			
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN	
GLORIA STEFANY LOZADA BENITES	FOTO DETECCION	Cámaras Salvavidas	
PROPIETARIO			
TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES	
Cédula Ciudadanía	93385778	MARTIN ALBERTO TRIANA CASTILLO	
INFORMACION DEL CURSO			
FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			
NOTIFICACIONES			
FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF	
2020-11-10 17:41:7.0	(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION NO EXISTE	7	
2020-11-23 10:25:45.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 153 DEL 2020-11-13 NOTIFICADO 20/11/2020	7	
2020-11-23 11:30:3.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210658491

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027689532

Fecha de Imposición 5 de noviembre de 2020



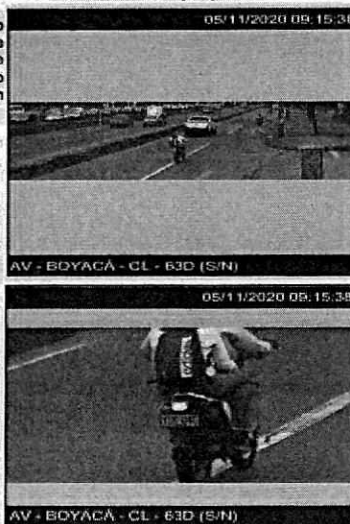
11001000000027689532

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) MARTIN TRIANA

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa YDK04C fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción	Descripción
C29	CONDUCIR UN VEHÍCULO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA MÁXIMA PERMITIDA.
Fecha Hora	
05/11/2020 09:15:38 AM	
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad	
AV - BOYACÁ - CL - 63D (S/N) - ENGATIVA	
OBSERVACIONES	
SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ART 106 CNT VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA: 60 KM/H VELOCIDAD REGISTRADA: 89 KM/H	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre	Tipo y No. identificación
MARTIN ALBERTO TRIANA	C.C. 93385778
Placa	
YDK04C	
Dirección	
CRA 60 B 1 - 10 SUR S/PORTON AMERICA	BOGOTÁ
Correo electrónico:	
Nombre del locatario	Tipo y No. identificación
Dirección:	
Correo electrónico:	



11

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.